



COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 110ª, ordinaria
Lunes 08 de septiembre de 2025

Las actas de las sesiones 107ª y 108ª se declaran aprobadas.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación boletines N° 15869-19 y N° 16821-19, refundidos).

Boletín: [15869-19](#), [16821-19](#)

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas Gael Yeomans (A), Lorena Fries, Andrés Giordano, Javiera Morales, Ericka Nanco, Camila Rojas, Patricio Rosas, Emilia Schneider, Jaime Sáez y Carolina Tello, que regula la creación y difusión de imitaciones digitales realistas de la imagen, cuerpo o voz de las personas, generadas mediante inteligencia artificial (boletín N° 17795-19).

Boletín: [17795-19](#)

3.- Comunicación del jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que la diputada Marta Bravo será reemplazada, temporalmente en esta sesión, por el diputado Joaquín Lavín.

4.- Comunicación del jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Daniel Lilayu será reemplazado, temporalmente en la presente sesión, por el diputado Henry Leal.

5.- Oficio UCH.E (O) N° 1291 de la Rectora de la Universidad de Chile, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 117 de esta Comisión, por el que se le solicitó disponer la elaboración de un informe acerca del impacto de la inteligencia artificial en la sociedad, destacando sus potencialidades y peligros, tanto en aspectos económicos, laborales, sociológicos, politológicos, entre otros, así como su potencial de debilitamiento de las funciones intelectuales.

Respuesta Oficio N°: [117/19/2025](#)

6.- Correo electrónico del Socio de VRB, señor Sebastián Valenzuela A., quien en nombre de la Federación Internacional de Productores Fonográficos (IFPI Chile), comparte una minuta sobre el proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial (boletines N° 15869-19 y N° 16821-19, refundidos), que en particular se refiere a indicaciones que debe conocer esta Comisión sobre la relación del derecho de autor y propiedad intelectual con la Inteligencia Artificial.

Boletín: [15869-19](#), [16821-19](#)
